

**ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRA ORDINARIA NÚMERO 01
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2019.**

En el municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2019-2021 integrado por los ciudadanos: Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional; Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Sindica Municipal; C. Francisco Javier Núñez Valenzuela, Primer Regidor; Lic. Selene Hernández Ramírez, Segunda Regidora; C. María Irma Hernández Martínez, Cuarta Regidora; C. Luis García Medina, Quinto Regidor; C. Angélica Juárez Torres, Sexta Regidora; Lic. Iván Martínez Barragán, Séptimo Regidor; Arq. Lakshmi Nahomi Ruiz García, Octava Regidora; C. Angélica María Alva Martínez, Novena Regidora; C. Jorge Morales Alarcón, Decimo Regidor; asistidos por la Lic. Argella Lucero Hernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, ; con el objeto de llevar a cabo la celebración de la sesión extra ordinaria de cabildo número 01, en términos de lo establecido por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , misma que se desarrolló bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE SAN ANTONIO DE LAS PALMAS.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA "OFTV. NO. 0763 DOC. JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN"
5. ASUNTOS GENERALES (SIN ASUNTOS)

PRIMER PUNTO: El Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional, de San Martín de las Pirámides, instruye a LA Secretaria del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes se encuentran en su mayoría (11/12) por lo que, habiendo comprobando la existencia de quorum legal se continuo con el desarrollo de la orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido el Lic. Eric Ruiz Medina, Presidente Municipal Constitucional de San Martín de las Pirámides, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que de lectura a la orden del día que se propone para el desarrollo de la presente sesión: **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE SAN ANTONIO DE LAS PALMAS.

Para el desahogo del presente punto, hace uso de la voz la Lic. Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Sindica Municipal, para exponer que en fecha 2 de mayo de 2019 el comisariado ejidal de la comunidad San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, realiza la donación de una fracción del área denominada "LOS CAMPOS DEPORTIVOS" de San Antonio de las Palmas, ubicado dentro del área



del asentamiento de la zona 01, de su plano ejidal bien inmueble cuya donación al H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides y que el bien inmueble con construcción (edificio de telesecundaria) que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 77.60 mts. y colinda con calle las flores
Sur: 78 mts. y colinda con campo de fútbol
Oriente: 34 mts. y colinda con Calle de los Deportes
Poniente: 30.20 mts y colinda con Escuela Primaria Rural Federal Alberto Terán

Donación que está condicionada bajo los siguientes términos: Quedara supeditada a una condición o cláusula especial, debido a que por trámites administrativos al momento de ejecutar un proyecto de mejora y construcción en beneficio de la institución pública (telesecundaria), es necesario acreditar mediante algún documento, la propiedad con la que se ostenta la institución pública, en ese orden ideas cabe señalar que al no contar con el título de propiedad, la cesión de derechos se realizara de la siguiente manera: En primer punto se realizara la cesión de derechos agrarios con dominio pleno a favor del municipio de San Martín de las Pirámides, representado por los CC. Lic. Eric Ruiz Medina en su carácter de Presidente Municipal y la Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, en su carácter de Síndico Municipal.

Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someter a votación; acto seguido la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez, solicita levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar este punto. **SIENDO ASI APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMANDO EL ACUERDO 102.**

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA "OFTV. NO. 0763 DOC. JULIETA NORMA FIERRO GOSSMAN"

Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz la Lic. Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, Síndica Municipal, para exponer que el Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, representado por los CC. Lic. Eric Ruiz Medina en su carácter de Presidente Municipal y la Lic. María Guadalupe Martínez Aguilar, en su carácter de Síndico Municipal, se comprometen a llevar a cabo la donación o/y cesión de derechos agrarios a favor de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México, representado por quien tenga las facultades bastas y suficientes para intervenir en el dicho acto jurídico, desde luego llevando a cabo las gestiones necesarias para la tramitación y obtención del título de propiedad correspondiente.

Por último, se insiste en que la presente donación se realiza de esta manera para poder continuar con el proyecto de mejora/construcción a favor de la Telesecundaria de nombre "Julieta Norma Fierro Gossman" ubicada en el poblado de San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides.

Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someter a votación; acto seguido la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez, solicita levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar este punto. **SIENDO ASI APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMANDO EL ACUERDO 103.**

Acto seguido por la Lic. Argelia Lucero Hernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo que se han agotado los asuntos agendados en la orden del día, por lo que el Presidente Municipal informa que no habiendo otro asunto que tratar en consecuencia siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día veinte de mayo de dos mil diecinueve se da por concluida la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número UNO del H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides, firmando al calce y al margen para constancia legal los que en ella intervinieron.

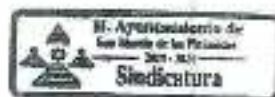
DOY FE

LIC. ERIC RUIZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

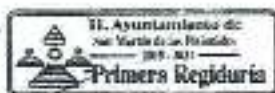


H. Ayuntamiento
Constitucional
2019 - 2021

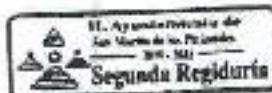
LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ AGUILAR
SÍNDICA MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ
VALENZUELA
PRIMER REGIDOR



LIC. SELENE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDA REGIDORA



C. JOSÉ ALBERTO OMAR LÓPEZ
HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR

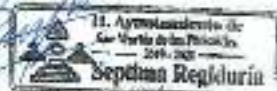
C. MARÍA IRMA HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA



C. LUIS GARCÍA MEDINA
QUINTO REGIDOR

C. ANGÉLICA JUÁREZ TORRES
SEXTA REGIDORA

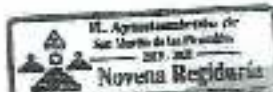
C. IVÁN MARTÍNEZ BARRAGÁN
SEPTIMO REGIDOR



ARQ. LAKSHMI NAHOMI RUIZ
GARCÍA
OCTAVA REGIDORA



C. ANGÉLICA MARÍA ALVA MARTÍNEZ
NOVENA REGIDORA



C. JORGE MORALES ALARCÓN
DECIMO REGIDOR



LIC. ARGELIA LUCERO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento
Constitucional
2019 - 2021